



"2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la  
Constitución Nacional y Provincial" Decreto Nº 175/23

Subsecretaría de **TRANSPORTE** y **LOGÍSTICA**

RESISTENCIA, 10 3 ENE 2024

**VISTO:**

La disposición 0378/23 de los registros de la Subsecretaría de  
Transporte y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la disposición 0378/23 se designó a la Sra. Cynthia Yanina  
Coscio D.N.I N.º 29.220.689, está a cargo del CUOF N.º 78- Departamento de Transporte  
de Cargas de la Subsecretaría de Transporte; – Jurisdicción 23- Ministerio de  
Infraestructura, Obras y Servicios públicos.

Que la Sra. Fidelina Fernandez, Abogada, Martillera Publica y  
Corredora de Comercio, reviste la capacitación de Inspectora.

Que se hace necesario designar una responsable capacitada al frente  
de dicho Departamentos para garantizar su normal funcionamiento.

Que la Sra. Fidelina Fernandez, DNI N°17.808.685, de profesión  
Abogada, Martillera Publica y Corredora de Comercio e Inspectora reúne los requisitos de  
capacidad e idoneidad para cubrir el cargo del CUOF N.º 78- Departamento de Transporte  
de Cargas de la Subsecretaría de Transporte.

Que por lo expuesto es procedente el dictado del presente  
instrumento legal;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE  
DISPONE**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto la Disposición N.º 0378/23 de la Subsecretaría de Transporte,  
de acuerdo a los considerandos de la presente.

**Artículo 2º:** Designar a la Sra. Fidelina Fernández, DNI N°17.808.685 , de profesión  
Abogada, Martillera Publica y Corredora de Comercio, Inspectora, agente de planta  
permanente al cargo de la categoría Profesional 6 – personal Administrativo y Técnico-  
Apartado b) C.E.I.C. N° 1017-0 –Jefe Departamento- quien cumple con las acciones  
aprobadas por el Decreto 975/2020, en el programa 22- Fiscalización y Control de  
Transporte- Actividad Especifica 02- Gestión y Control del Transporte – CUOF N.º 78-  
Departamento de Cargas- Subsecretaría de Transporte -Jurisdicción N.º 23- Ministerio de  
Infraestructura Obras y Servicios públicos, a partir de la fecha del presente Instrumento y  
hasta que se disponga lo contrario, con todos los deberes y obligaciones inherentes al cargo  
y por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Disposición.

**Artículo N.º 3:** Registrar la presente Disposición, Notificar a la Señora Fernández,  
Fidelina D.N.I. N.º 17.808.685, efectuar las Comunicaciones pertinentes y cumplido  
archivar.

DISPOSICION N.º

0001-24

Ing. MARIO RODOLFO DIAZ  
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE  
PROVINCIA DEL CHACO  
DNI: 14.936.114



*Fidelina Fernandez*  
**Fidelina Fernandez**  
ABOGADA - M.P. Ch. 9800  
MARTILLERO PÚBLICO  
M.P. 794 (Ley 804 - Art. 17)



GOBIERNO DEL  
**CHACO**